



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

**División del Sistema Universidad Abierta
y Educación a Distancia**

LICENCIATURA EN DERECHO SUA

Guía de estudio para la
asignatura

Derecho Romano II

Segundo Semestre

Índice

	Página
Presentación	04
Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias	06
Mapa Curricular: Asignaturas optativas	07
Recomendaciones para el uso de la guía	08
Introducción a la asignatura	09
Objetivo general	11
Contenido temático	12
Forma de trabajo	13
Cronograma	14
Criterios de acreditación	15
Unidad 1: Derecho de las obligaciones	16
Unidad 2: Clasificación de las obligaciones	18
Unidad 3: Fuentes de las obligaciones. Contratos y cuasicontratos	20
Unidad 4: Delitos y cuasidelitos	22
Unidad 5: Efectos de las obligaciones	24
Unidad 6: Garantía de las obligaciones	26
Unidad 7: Extinción de las obligaciones	28
Unidad 8: Sucesión universal "mortis causa"	30
Unidad 9: Sucesión intestada	32

Unidad 10: Sucesión testamentaria	34
Unidad 11: Adquisición de la herencia	36
Unidad 12: Sucesión particular "mortis causa"	38
Fuentes de consulta básica	40
Fuentes de consulta complementaria	41
Directorio	42

Presentación

Para la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, como parte de la Universidad Nacional Autónoma de México es fundamental mantener y elevar los estándares de calidad que la ubican como una de las mejores universidades del mundo. Para ello es necesario introducir innovaciones en el sistema educativo que permitan atender los nuevos problemas y exigencias del entorno mundial caracterizado por la globalización y la sociedad del conocimiento.

Para enfrentar estos desafíos es necesario impulsar paradigmas orientados al mejoramiento permanente de la oferta educativa, promover la actualización, formación y evaluación docentes, incorporar las tecnologías de información y comunicación que robustezcan todas las modalidades educativas y sobre todo asegurar la calidad y la pertinencia social de los planes y programas de estudio para que estén diseñados sobre bases curriculares firmes que atiendan las necesidades disciplinares, sociales, culturales, tecnológicas y científicas de nuestro país.

Tal es el sentido del nuevo plan de estudios 2013 de la licenciatura en Derecho, cuyo objetivo general es contribuir a la formación de profesionistas en este campo, con una sólida preparación teórico-práctica, con capacidades y competencias para el desarrollo ético de la profesión, con un carácter multidisciplinario y colaborativo, dotados de una visión humanista, social, multidisciplinaria y propositiva; que les permita insertarse en los diversos ámbitos de la profesión; y contribuir al análisis de las condiciones y a la solución efectiva de los problemas nacionales, regionales y globales.

De igual forma, el plan de estudios pretende que el alumno alcance los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer el análisis de la problemática jurídico-social del México contemporáneo: sus antecedentes y su proyección, a partir de la teoría y la praxis jurídicas;
- Proponer alternativas integrales para la prevención y solución de conflictos nacionales, regionales e internacionales desde la óptica jurídica;
- Fortalecer una conciencia ética a favor de los valores humanos;
- Desarrollar habilidades para el diálogo creativo y constructivo; actitudes de respeto, tolerancia, justicia, equidad, servicio, además de pensamiento crítico y creativo para el mejor desempeño de la profesión;
- Posibilitar proyectos jurídicos de investigación, docencia, asesoría e intervención en los distintos ámbitos del campo laboral.

Al concluir la formación establecida en el plan de estudios, el egresado contará con los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos de la ciencia jurídica y del sistema jurídico mexicano, así como el dominio de los medios tecnológicos de la información y la comunicación para su adecuado desenvolvimiento en los ámbitos público, social y

privado en el ejercicio del Derecho. Con ello, nuestros egresados estarán aptos para incursionar y desempeñarse en las áreas del litigio, administración pública, docencia en educación superior, investigación, consultoría, representación legal y defensoría en los campos del derecho administrativo, penal, civil, social, económico, político, mercantil, procesal, internacional y constitucional.

Para alcanzar los objetivos y el perfil profesional enunciados, se requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad universitaria: alumnos, académicos, y responsables de la gestión académico administrativa, pero también de la puesta en marcha de diferentes recursos y apoyos para el estudiante, más aún en los sistemas abiertos, en los cuales es necesario favorecer dos procesos indisolubles: el estudio independiente y el aprendizaje autónomo del alumno.

El propósito de las guías de estudio es justamente dotar al estudiante, del Sistema Universidad Abierta, de orientaciones didácticas generales para cada una de sus asignaturas de tal suerte que pueda alcanzar los aprendizajes esperados en cada una de ellas de manera autónoma.

Por supuesto, el éxito del programa académico dependerá también del entusiasmo personal y el tiempo que el alumno dedique al estudio, así como del acompañamiento y apoyo que los asesores puedan brindar a los estudiantes no sólo en cuanto a la orientación disciplinaria, metodológica y profesional relacionada con la asignatura, sino al acompañamiento afectivo que puedan ofrecerle para favorecer la permanencia en el sistema y el esfuerzo encaminado a aprender.

División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias

Semestres Campos de Conocimiento	Ciclo Básico				Ciclo de Profundización				Ciclo Profesionalizante							
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo						
Multidisciplinaria Fundamental	Introducción al Estudio del Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Teoría del Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Teoría de la Constitución (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Constitucional Mexicano (C) 6HT 12 Créd.	Propiedad Intelectual (C) 2HT/2HP 8 Créd.	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales (C) 4HT 8 Créd.	Amparo (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Procesal de Amparo (C) 2HT/2HP 8 Créd.	Oportiva 0-8HT/0-8HP 8-16 Créd.	Práctica Forense de Amparo (T) 4HP 4 Créd.						
Derecho Penal	Derecho Romano I (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Romano II (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Económico (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Administrativo I (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Administrativo II (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Fiscal (C) 4HT/2HP 10 Créd.	Derecho del Trabajo Parte Sustantiva (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Procesal del Trabajo (C) 2HT/4HP 8 Créd.	Práctica Forense Penal (T) 4HP 4 Créd.	Práctica Forense Fiscal y Administrativa (T) 6HP 4 Créd.						
Derecho Constitucional	Historia de las Ideas Políticas y Económicas (C) 4HT 8 Créd.	Teoría Económica (C) 4HT 8 Créd.	Teoría de la Ley Penal y del Delito (C) 6HT 12 Créd.	Delitos en Particular (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Internacional Público (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Internacional Privado (C) 4HT 8 Créd.	Derecho de la Seguridad Social (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Procesal Penal (C) 2HT/4HP 8 Créd.	Práctica Forense Laboral (T) 4HP 4 Créd.	Práctica Forense Mercantil (T) 4HP 4 Créd.						
Derecho Social	Sociología y Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Ética Jurídica (C) 4HT 8 Créd.	Filosofía del Derecho (C) 6HT 12 Créd.	Argumentación Jurídica (T) 4HP 4 Créd.	Conceptos Fundamentales, Sujetos y Actos de Comercio (C) 6HT 12 Créd.	Títulos y Operaciones de Crédito (C) 2HT/2HP 8 Créd.	Contratos Mercantiles (C) 2HT/2HP 8 Créd.	Derecho Procesal Administrativo (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Práctica Forense Familiar (T) 4HP 4 Créd.	Seminario de Investigación Jurídica (S) 2HT/2HP 8 Créd.						
Derecho Administrativo	Teoría del Estado (C) 4HT 8 Créd.	Personas y Bienes (C) 6HT 12 Créd.	Teoría General de las Obligaciones (C) 6HT 12 Créd.	Contratos Civiles (C) 6HT 12 Créd.	Familia y Sucesiones (C) 6HT 12 Créd.	Teoría del Proceso (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Procesal Civil (C) 2HT/4HP 8 Créd.	Juicios Especiales Civiles (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Práctica Forense Civil (T) 4HP 4 Créd.	Oportiva 0-8HT/0-8HP 8-16 Créd.						
Derecho Procesal	TIC Aplicables al Derecho (T) 2HT/2HP 6 Créd.								Oportiva 0-8HT/0-8HP 8-16 Créd.	Oportiva 0-8HT/0-8HP 8-16 Créd.						
Derecho Civil	Ejes Transversales: -Formación para la Investigación -Formación para las Innovaciones Tecnológicas -Axiológico															
Derecho Mercantil	22HT/2HP 46 Créd.	24HT/0HP 48 Créd.	30HT/0HP 60 Créd.	24HT/4HP 52 Créd.	26HT/2HP 54 Créd.	21HT/5HP 47 Créd.	20HT/8HP 46 Créd.	10HT/14HP 34 Créd.	0-8HT/16-24HP 24-32 Créd.	2-10HT/14-22HP 26-34 Créd.						
Derecho Internacional	C= Curso T= Taller S= Seminario HT= Horas Teóricas HP= Horas Prácticas Créd.= Créditos → = Seriación obligatoria															
Oportivas Multidisciplinarias	<table border="1"> <tr> <td>Pensum Académico</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>4128 hrs.</td> <td>Horas 187 HT 71 HP</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Créditos 437</td> </tr> </table>										Pensum Académico	Total	4128 hrs.	Horas 187 HT 71 HP		Créditos 437
Pensum Académico	Total															
4128 hrs.	Horas 187 HT 71 HP															
	Créditos 437															

Mapa Curricular: Asignaturas optativas



Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales (C) 4HT 8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HP 4 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Criminología (C) 4HT 8 Créd.	Criminalística (T) 4HP 4 Créd.
Delitos Previstos en Leyes Especiales (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Agrario (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Ambiental (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Bancario y Bursátil (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Concursal (C) 4HT 8 Créd.	Derecho de los Tratados (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Electoral (C) 4HT 8 Créd.
Derecho Empresarial (C) 4HT 8 Créd.	Derechos Humanos, Garantías y Amparo en Materia Penal (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Informático (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Laboral Burocrático (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Marítimo (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Derecho Municipal (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Notarial y Registral (C) 4HT 8 Créd.
Derecho Penitenciario (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Procesal Electoral (C) 4HT 8 Créd.	Fundamentos Teóricos de la Política Exterior de Estados Unidos (C) 4HT 8 Créd.	Historia del Derecho Mexicano (C) 4HT 8 Créd.	Medicina Forense (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Procesos Políticos y Sociales de México Contemporáneo (C) 4HT 8 Créd.	Regimen Jurídico de Comercio Exterior (C) 4HT 8 Créd.
Sistema de Defensa de los Usuarios y Consumidores (T) 4HP 4 Créd.						

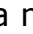

Recomendaciones para el uso de la guía

El propósito de esta guía de estudio es apoyarte en el logro de los objetivos establecidos por el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho. En esta guía encontrarás orientaciones útiles para estudiar los contenidos de la asignatura Derecho Romano II a través de la selección de lecturas conformada por el asesor.

En cuanto al uso de esta guía de estudio vale la pena mencionar varias recomendaciones:

- ◆ Lee con atención la introducción de la asignatura.
- ◆ Reflexiona sobre el objetivo general de la misma, los objetivos particulares de cada unidad y de cada actividad sugerida.
- ◆ Revisa con cuidado la forma de trabajo propuesta.
- ◆ Analiza el cronograma de avance que se sugiere para las 16 semanas de clase.
- ◆ Consulta las fuentes de información complementarias si deseas profundizar en algún tema.
- ◆ Mantén una comunicación permanente con tu asesor, no esperes a las evaluaciones finales para aclarar tus dudas.

Finalmente, considera que para cada unidad se te sugerirá una lectura  o la revisión de algún otro recurso de apoyo  como puede ser la observación de un video, audio, la consulta a una página electrónica o la visita a algún sitio de interés. Para cada uno se te proporcionará la siguiente orientación pedagógica:

1. El objetivo , es decir, por qué el asesor considera necesario que tú como alumno leas el texto indicado o consultes el recurso sugerido .
2. Actividades de aprendizaje . Es muy recomendable que realices todas las actividades que se te proponen pues están pensadas para que puedas lograr los objetivos planteados para cada unidad, y por supuesto, para la asignatura.
3. Actividades de autoevaluación. Éstas te permiten valorar lo aprendido para que puedas hacer los ajustes necesarios antes de enfrentarte a la evaluación de la asignatura.
4. Criterios de evaluación de la unidad. Se trata de los criterios, procedimientos y parámetros para evaluar tu desempeño académico con respecto a los contenidos de la unidad.
5. Fuentes de consulta de la unidad.

Al final de esta guía se presentan también fuentes de consulta básica y complementaria de toda la asignatura.

Introducción a la asignatura

El programa de esta asignatura es teórico se ubica en el tercer semestre de la licenciatura de Derecho y pertenece a la etapa del ciclo básico teniendo como antecedente la materia de Derecho Romano I; para su estudio el programa está dividido en doce unidades que a su vez contemplan cada una de ellas diversos temas que te permitirán alcanzar los objetivos planteados.

Los Romanos expresaban: "**Obligatio est iuris vinculum quo neessitate adstringimur alicuius solvendae rei secundum nostrae civitatis iura**" para definir la obligación, concepto que aprenderás y que llevaras durante y después de estudiar la carrera de derecho. El estudio y la importancia de las obligaciones en el Derecho Romano nos dan la pauta para comprender y entender el desarrollo y evolución de esta Institución hasta nuestros días. El Derecho Romano ha sido fundamental no sólo en el devenir histórico, sino también en la forma en que ha sido aplicado y ha traspasado las fronteras del tiempo hasta nuestros días, en donde se siguen manejando de manera muy similar las "obligaciones".

El derecho personal que se tiene para obligar a otros a cumplir con sus compromisos es por excelencia un capítulo importante en los diversos Sistemas Jurídicos, y el antecedente ideal para entrar al estudio de las materias de la Teoría General de las Obligaciones y de los Contratos Civiles.

Responderemos a las preguntas:

- ¿Qué es la Obligación?
- ¿Cuáles son sus características y elementos?
- ¿Cuáles son las Fuentes de las Obligaciones?
- ¿Cómo se extinguen las obligaciones?

Pero no sólo analizaremos las obligaciones también revisaremos el tema de las Sucesiones.

Mientras que los griegos tuvieron una percepción muy fina de la filosofía, los romanos la tuvieron respecto del Derecho, y no hay mejor ejemplo que las **sucesiones**, ya que fue fundamental para ellos trascender a través de la herencia, no sólo transmitiendo su patrimonio, sino también el culto a sus Dioses lo que en un tiempo era fundamental para ellos, de tal manera que se consideraba indigno al Paterfamilias que no dejaba testamento. Este curso te llevará a conocer como se desarrollaron en Roma comparándolas con nuestras Instituciones las que han tomado elementos significativos del Derecho Romano; este es un viaje maravilloso a través del pasado el cual en muchos sentidos a través de las Instituciones señaladas sigue vigente hasta nuestros días.

Se dice que para comprender nuestro presente es importante conocer el pasado y no hay mejor aplicación de este principio como en el estudio de las obligaciones, y de las sucesiones que no es otra cosa que el manejo jurídico de los Derechos Personales y de las sucesiones testamentarias e Intestamentarias.

Se revisarán conceptos como patrimonio hereditario, heredero, legatario, herencia yacente, abordaremos en la forma de aceptar o renunciar a la herencia, el procedimiento para otorgar un testamento, el beneficio de inventario y otros elementos interesantes de dicha Unidad.

Todo este contenido es fundamental para el ejercicio profesional debido a que sus principios básicos aún son utilizados por los grandes juristas, y retomados en las diversas legislaciones e inclusive en el propio lenguaje del abogado.

Objetivo general de la asignatura

El alumno analizará el origen de la teoría de de las obligaciones y de la sucesión hereditaria en el derecho romano.

Contenido temático

Unidad 1: Derecho de las obligaciones
Unidad 2: Clasificación de las obligaciones
Unidad 3: Fuentes de las obligaciones. Contratos y cuasicontratos
Unidad 4: Delitos y cuasidelitos
Unidad 5: Efectos de las obligaciones
Unidad 6: Garantía de las obligaciones
Unidad 7: Extinción de las obligaciones
Unidad 8: Sucesión universal "mortis causa"
Unidad 9: Sucesión intestada
Unidad 10: Sucesión testamentaria
Unidad 11: Adquisición de la herencia
Unidad 12: Sucesión particular "mortis causa"

Forma de Trabajo

Para el logro de los objetivos de esta asignatura teórica, es importante que el alumno lea y reflexione sobre la bibliografía recomendada, concentrándose fundamentalmente en el análisis de cada uno de los temas desarrollados a lo largo del curso, con el objetivo de que realice inferencias pertinentes de los textos, las cuales, le servirán de base en las sesiones de discusión grupal.

En este sentido, es recomendable consultar al docente para la aclaración de todas sus dudas suscitadas a lo largo de las lecturas.

De tal suerte, la reflexión individual y la discusión grupal habrán de ser la forma fundamental que ayude al alumno a conocer los contenidos propios de la asignatura y la comprensión de los problemas propios del derecho romano vigentes durante el periodo de estudio, a los cuales, habrá de proponer soluciones a lo largo del curso.

En este sentido, el curso se basa en la realización de lecturas obligatorias y otras adicionales que el estudiante tendrá que investigar por cuenta propia. Existe una gran variedad de literatura que permitirá al alumno adentrarse en la materia, siendo importante adicionalmente que el alumno revise la legislación e instituciones actuales a fin de comparar la forma en que eran y son aplicadas actualmente.

Finalmente, los alumnos realizarán diversas actividades didácticas que les permita alcanzar el aprendizaje de la materia tales como elaboración de mapas mentales, de diagramas de flujo, participación en foros, aplicación de cuestionarios y de exámenes

A lo anterior se suma la retroalimentación que de manera continua hará el docente durante el desarrollo de las actividades de evaluación descritas en el plan de trabajo.

La comunicación con el docente será en las asesorías tanto presenciales como en cubículo así como a través de la Plataforma Educativa y de medios electrónicos.

Es importante destacar que las participaciones de los alumnos a través de los Foros es muy importante para su desarrollo profesional ya que con anterioridad a la participación el alumno deberá prepararse de manera adecuada a través de la lectura e investigación de los temas a tratar en los Foros, siendo uno de los objetivos principales de esta herramienta educativa, el dotar al alumno de la seguridad necesaria para expresar su opinión y tener la capacidad de análisis para criticar de manera positiva las opiniones de sus propios compañeros.

Esta materia se impartirá con el auxilio de la Plataforma Educativa SAE que permite el acercamiento del alumno al Asesor, y que dota de diversas actividades a los alumnos para alcanzar sus conocimientos.

Cronograma

En la tabla que aparece a continuación se presenta una sugerencia del avance en el estudio de las unidades que debes lograr en cada una de las 16 semanas de que consta el semestre:

U/S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
U1	■															
U2		■														
U3			■	■	■											
U4						■										
U5							■									
U6								■								
U7									■	■						
U8											■					
U9												■	■			
U10														■	■	
U11																■
U12																
U13																
U14																
U15																
U16																

Criterios de Acreditación

Lineamientos para la evaluación de la asignatura:




- Las evaluaciones parcial y final tendrán un valor de 50 puntos cada una.
- La parcial contempla la aplicación de exámenes presenciales y escritos y la realización en tiempo de las actividades de evaluación previstas en la plataforma SAE (foro de debate o discusión, ensayo, investigación en internet, glosarios, cuestionarios, trabajo colaborativo Wiki).
- Para que el alumno tenga derecho al examen final deberá haber presentado el 50% de las actividades de la evaluación parcial.
- La calificación final del curso es el resultado de la sumatoria simple de la evaluación parcial y la evaluación final, siempre y cuando en el examen final se hayan obtenido al menos 20 puntos.

UNIDAD 1

Derecho de las obligaciones



Objetivo particular de la unidad:

El alumno analizará los derechos reales de los derechos de crédito o personales para comprender las fuentes de las obligaciones.

Temario	Fuentes de consulta básicas
1.1 Obligación. 1.2 Antecedentes. 1.3 Concepto. 1.4 Origen y evolución histórica de las obligaciones. 1.5 Elementos de las obligaciones. 1.6 Fuentes de las obligaciones.	 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004).  Sistema del derecho romano actual 1-6. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.

Actividades para la Unidad

TEMAS 1.1-1.6

-  Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 315-317
-  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.Iglesias, Juan. (1958 y 2004). *Derecho Romano, historia e instituciones*. México: Ariel, pp. 143-150

<p>Ⓢ Presentación El análisis de la bibliografía indicada le permitirá comprender el origen y el concepto de las Obligaciones así como sus elementos y fuentes.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexiona sobre la siguiente interrogante: ¿Qué entiendes por Obligación?, ¿Cuál es la relación entre el acreedor y el deudor? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subraya las ideas más destacadas relativas al origen de las Obligaciones. ▪ Identifica tres definiciones de la palabra Obligaciones. ▪ Identifica los elementos de las Obligaciones <p>✍ Actividades de aprendizaje Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza una línea de tiempo que contenga la evolución de las obligaciones. ▪ Elabora un resumen que contenga el concepto de las obligaciones y sus elementos.
--	--

<p>Actividades de Autoevaluación: Reflexión ¿Siguen siendo importantes las obligaciones en nuestra sociedad? ¿Sigue respetándose el mismo concepto? Después de estudiar la unidad participar en el Foro a partir de las reflexiones de tus asesores.</p>

<p>Actividades para la Unidad</p>	
<p>TEMAS 1.6</p>	
<p>📖 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 315-317</p> <p>📖 Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Iglesias, Juan. (1958 y 2004). <i>Derecho Romano, historia e instituciones</i>. México: Ariel, pp. 150-152</p>	
<p>Ⓢ Presentación Las lecturas te permitirán el análisis de las fuentes de las obligaciones y la forma en que dan nacimiento a estas.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexiona sobre la siguiente interrogante: ¿Qué entiendes Fuente? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subraya el concepto y características de cada una de las Fuentes de las Obligaciones. <p>✍ Actividades de aprendizaje Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza un cuadro comparativo de las Fuentes de las Obligaciones indicando dos ejemplos de cada una de ellas.

Actividades de Autoevaluación:

Después de estudiar la unidad participar contesta el siguiente Cuestionario:

- 1.- ¿Cuál es la diferencia entre derechos reales y personales?
- 2.- ¿Cuáles son las fuentes de las Obligaciones?
- 3.- ¿Cuál es el origen de las Obligaciones
- 4.- ¿Cuáles son las principales y mas antiguas Fuentes de las Obligaciones?

UNIDAD 2

Clasificación de las obligaciones

Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá las diversas obligaciones.

Temario	Fuentes de consulta básicas
2.1 Conceptos generales. 2.2 Clasificación según el vínculo. 2.2.1 Obligaciones civiles y naturales. 2.2.2 Obligaciones civiles y honorarias. 2.3 Clasificación según los sujetos. 2.3.1 Obligaciones de sujetos fijos. 2.3.2 Obligaciones de sujetos variables. 2.3.3 Obligaciones de sujetos múltiples, parciarias, acumulativas y solidarias. 2.4 Clasificación según el objeto. 2.4.1 Obligaciones divisibles e indivisibles. 2.4.2 Obligaciones alternativas y facultativas.	📖 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004). 📖 Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.

Actividades para la Unidad

TEMAS 2.1-2.4

- 📖 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 309-315
- 📖 Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 146-150
- ® Cmaptools <http://cmaptools.softonic.com/>
Tutorial
http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae/file.php/55/moddata/assignment_tutor/321/34/tutorial_de_cmaptools.pdf

<p>Ⓢ Presentación El análisis de la bibliografía indicada te permitirá identificar y comprender en qué consisten y como se clasifican las Obligaciones.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexiona sobre la siguiente interrogante: ¿Por qué fue necesario clasificar las obligaciones? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica las diferentes formas en que se clasifican las obligaciones. <p>✍ Actividades de aprendizaje Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con el software cmaptools realizar un mapa mental de la clasificación de las Obligaciones.
--	--

<p>Actividades de Autoevaluación: Reflexión: ¿Cuáles son las obligaciones que recibían sanción por parte de los edictos de los Magistrados? Relaciona las siguientes columnas:</p>	
<p>() Es aquella obligación en la que el objeto está perfectamente identificado. () En esta obligación el deber del sujeto pasivo debe interpretarse a la luz de las circunstancias especiales del caso. () Obligaciones en donde el objeto está determinado en términos de cuantía y género. () Son obligaciones en donde los deberes corren a cargo de una sola de las partes. () Son obligaciones en donde las partes tienen deberes para con la otra parte. () En esta obligación el sujeto sólo está obligado a lo pactado. () Establecen deberes sin importar su origen () Es la obligación que no crea un derecho procesalmente eficaz.</p>	<p>a) Sinalagmáticas b) Stricti iuris c) Unilaterales c) Naturales d) Específicas e) Genéricas f) Abstractas g) Bonae Fidei</p>

UNIDAD 3




Fuentes de las obligaciones. Contratos y cuasicontratos

Objetivo particular de la unidad:

El alumno comprenderá los referentes de las obligaciones.

Temario	Fuentes de consulta básicas
<p>3.1 El contrato. 3.2 Introducción. 3.3 Origen y desenvolvimiento. 3.4 Concepto de contrato. 3.5 Elementos del contrato. 3.5.1 Elementos esenciales. 3.5.2 Elementos accidentales. 3.5.3 Elementos naturales. 3.5.4 Interpretación de los contratos. 3.5.5 Invalidez del negocio jurídico. 3.6 El contrato y su trascendencia en el mundo actual. 3.7 Interpretación de los contratos. 3.8 Sistema contractual.</p>	<p>📖 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004). 📖 Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.</p>
<p>3.9 Contratos nominados. 3.9.1 Los contratos verbis (verbales). 3.9.2 Los contratos litteris (literales). 3.9.3 Los contratos re (Reales). 3.10 Los contratos consensu (consensuales). 3.10.1 Emptio venditio (la compraventa). 3.10.2 La colocación o arrendamiento. 3.11 La sociedad. 3.12 El mandato. 3.13 Los contratos innominados.</p>	<p>📖 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004). 📖 Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.</p>

<p>3.14 Los pactos. 3.15 Pacta adieta. 3.16 Pacta praetoria. 3.16.1 El constitutum. 3.16.2 El receptum. 3.16.3 El juramento voluntario. 3.17 Pacta legítima. 3.18 La donación. 3.19 Los cuasicontratos. 3.19.1 La gestión de negocios. 3.19.2 El enriquecimiento injusto. 3.19.3 La comunidad incidental.</p>	
--	--

<p>Actividades para la Unidad</p>	
<p style="text-align: center;">TEMAS 3.1-3.8</p> <p> Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 317-381</p> <p> Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 169-178</p>	
<p>📖 Presentación La lectura y análisis de la bibliografía indicada permitirá identificar los contratos sus elementos y evolución en el Derecho Romano hasta nuestros días.</p>	<p style="text-align: center;">Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo a tu experiencia responde ¿Qué entiendes por contrato? ¿Cuál es su importancia jurídica. <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En las lecturas sugeridas subraya cada uno de los elementos esenciales de los contratos. <p> Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elabora una ficha de estudios desarrollando cada uno de los temas de la Unidad

<p>Actividades de Autoevaluación: Elabora un resumen de tres cuartillas en donde se haga énfasis de los elementos del contrato su desarrollo e interpretación.</p>
--

Actividades para la Unidad

TEMAS 3.9-3.19

- 📖 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 383-434
- 📖 Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Iglesias, Juan. (1958 y 2004). *Derecho Romano, historia e instituciones*. México: Ariel, pp. 179-195

📌 Presentación

Las lecturas te permitirán identificar a partir de la división nominada e innominada los diferentes contratos así como los pactos y sus características esenciales.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Reflexiona: ¿Es posible que actualmente se esté cayendo en la decadencia del contrato por los límites impuestos por la ley para su celebración?

Durante la lectura:

- Lee con atención las lecturas indicadas.
- Identifica cada uno de los contratos
- Subraya las características especiales de cada contrato.

✍️ Actividades de aprendizaje

Después de la lectura:

- Elabora un cuadro sinóptico en dónde indiques cada uno de los contratos y sus diferencias

Actividades de Autoevaluación:




Para reafirmar tus conocimientos y partiendo tanto de las lecturas realizadas como del cuadro sinóptico elaborado, escribe un ejemplo de cada contrato.

UNIDAD 4

Delitos y cuasidelitos




Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá la clasificación de los delitos en el derecho romano.

Temario	Fuentes de consulta básicas
4.1 Introducción 4.2 Concepto de delito 4.3 Origen del delito en Roma 4.4 Relación entre la aparición del delito y la formación del concepto de obligaciones 4.5 Diferencia entre delito público y privado 4.6 Características de las acciones penales 4.7 Efectos civiles del delito 4.8 Efectos del delito en el proceso privado 4.9 Los cuasidelitos	 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004).  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.  Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González. México: Nacional.

Actividades para la Unidad

TEMAS 4.1-4.9

-  Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 434-451
 -  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 196-198
 -  Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González. México: Nacional, pp. 454-482
- ® <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/825/82510718.pdf>

<p>Ⓢ Presentación de la lectura</p> <p>Es importante conocer el concepto de delito y su clasificación, en las lecturas que se te sugiere encontrarás el concepto de delito, su clasificación así como el devenir histórico.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexiona: ¿Cómo identificas un delito? De acuerdo a tu experiencia personal ¿cómo se conceptualiza el delito? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lee con atención las lecturas indicadas. ▪ Identifica cada uno de los contratos ▪ Subraya las características especiales de cada contrato. <p>✍ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elabora un cuadro sinóptico en donde indiques cada uno de los contratos y sus diferencias
--	--





<p>Actividades de Autoevaluación:</p> <p>Responder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el concepto de delito? 2. ¿Cuál distinción hacían los Romanos con respecto al delito? 3. ¿Qué podía reclamar la persona en contra de la cual se había cometido un delito? 4. Indica la diferencia entre delito público y privado 5. Indica cuáles son los delitos privados del ius civile y cuáles del ius honorarium 6. ¿Quiénes cometían <i>furtum</i>? 7. La <i>actio quod meus causa</i> ¿a qué delito podía ser aplicada?

UNIDAD 5

Efectos de las obligaciones






Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá las principales consecuencias de las obligaciones.

Temario	Fuentes de consulta básicas
5.1 Cumplimiento de las obligaciones.	 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.
5.2 Incumplimiento de las obligaciones.	 Von Savigny Friedrich Kart. (2004).
5.2.1 Dolo.	 Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.
5.2.2 Culpa.	
5.2.3 Caso fortuito y fuerza mayor.	
5.3 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones.	 Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González. México: Nacional.
5.4 Mora.	
5.5 Cesión de las obligaciones.	
5.5.1 Cesión de créditos.	
5.5.2 Cesión de deudas.	

Actividades para la Unidad

TEMAS 5.1-5.5

-  Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.
-  Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 327, 366-371
-  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.
-  Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 152-156
-  Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González. México: Nacional, pp. 484-506

<p>Ⓢ Presentación de la lectura ¿Qué sucedía cuando no se cumplía con las obligaciones en tiempo y forma? ¿El caso fortuito y la Fuerza mayor, son causas que justifican el no cumplimiento? Estas y otras interrogantes se podrán responder mediante las lecturas indicadas y el desarrollo de esta unidad.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexiona: ▪ ¿Cuáles creo yo que son los efectos de las obligaciones? Anótalas ▪ ¿Conozco la diferencia entre Caso fortuito y Fuerza mayor? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lee con atención las lecturas indicadas. ▪ Desarrolla tu temario ▪ Identifica los conceptos dolo, culpa y mora <p>✍ Actividades de aprendizaje Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un cuestionario de 10 preguntas y envíalo vía correo electrónico a otro compañero, quien a su vez te hará entrega de su cuestionario, ambos resolverán los cuestionarios intercambiados y los reenviaran a su compañero para su revisión y calificación del cuestionario elaborado. ▪ Compara la respuesta que anotaste respecto de los efectos de las obligaciones y compárala con tus lecturas.
--	---

Actividades de Autoevaluación: Al recibir el cuestionario calificado por tu compañero analiza tus respuestas incorrectas y resuélvelas correctamente.

UNIDAD 6

Garantía de las obligaciones



Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá cuales eran las figuras legales utilizadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Temario	Fuentes de consulta básicas
6.1 Conceptos generales. 6.2 Garantías personales derivadas del propio deudor. 6.2.1 Las arras. 6.2.2 La cláusula penal. 6.2.3 El juramento promisorio. 6.2.4 El constitutum debiti propri. 6.3 Garantías personales otorgadas por un tercero: La intercesión. 6.4 La fianza. 6.4.1 Sponsio y Fidepromisio. 6.4.2 Fideiussio. 6.5 El constitutum debiti alieni. 6.6 El mandatum pecuniae credendae.	Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004). Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press,

Actividades para la Unidad

TEMAS 6.1-6.6

-  Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 387; 390; 391; 419
-  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 180-184

<p>Ⓢ Presentación de la lectura</p> <p>Las lecturas indicadas nos permitirán conocer las diferentes forma en que se garantizaba una obligación.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar en el Diccionario Jurídico el concepto de garantía. <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lee con atención las lecturas indicadas. ▪ Subrayar los aspectos mas importantes de las lecturas <p>✍ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar el tema, ▪ Realizar un cuadro sinóptico en donde se indiquen las diferencias entre las garantías personales del propio deudor y las garantías otorgadas por un tercero
--	---

Actividades de Autoevaluación: Después de revisar las lecturas y realizar el cuadro sinóptico intervenir en el Foro discutiendo con tus compañeros que tipo de garantía consideras era la mas completa y certera para el cumplimiento de las obligaciones.

UNIDAD 7

Extinción de las obligaciones

Objetivo particular de la unidad:

El alumno analizará las modalidades de extinción de las obligaciones.

Temario	Fuentes de consulta básicas
7.1 Conceptos generales. 7.2 Modos de extinción ipso iure. 7.2.1 Solutio per aes et libram. 7.2.2 Aceptilatio. 7.2.3 Pago. 7.2.4 Novación. 7.2.5 Confusión. 7.2.6 Mutuo disentiimiento. 7.2.7 Concurso de causas lucrativas. 7.2.8 Pérdida de la cosa debida. 7.2.9 Muerte y Capitis diminutio. 7.3 Modos de extinción Exceptionis ope. 7.3.1 Compensación. 7.3.2 Transacción. 7.3.3 Pactum de non petendo. 7.3.4 Praescriptio longui temporis.	Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004). Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.

Actividades para la Unidad

TEMAS 7.1-7.3

- 📖 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 387; 390; 391; 419
- 📖 Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 180-184

<p>Ⓢ Presentación de la lectura En las lecturas indicadas podrás identificar todas las formas de extinguir una obligación.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comenta con algún compañero vía internet cuáles crees que pudieren ser las formas de extinguir una obligación. <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lee con atención las lecturas indicadas. ▪ Subrayar los aspectos más importantes de las lecturas ▪ Identifica las diferentes formas de extinguir las obligaciones y anótalas ▪ A partir de la División de las formas de extinguir las obligaciones elabora un cuadro identificando las características de cada una. <p>✍ Actividades de aprendizaje Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compara con tu compañero a partir de la lista que hicieron entre los dos cuáles son las formas de extinguir las obligaciones.
--	---

Actividades de Autoevaluación: Elaborar un cuadro identificando formas, características de las diferentes formas de extinguir las obligaciones.

UNIDAD 8

Sucesión universal "mortis causa"




Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá la forma en que se tramitaba la sucesión universal en Roma.

Temario	Fuentes de consulta básicas
8.1 Historia de la sucesión en roma. 8.2 Requisitos de la sucesión hereditaria. 8.3 Hereditas y bonorum possessio. 8.4 Distintas especies de bonorum possessio. 8.5 Protección procesal del heredero. 8.5.1 Actio petitio hereditas. 8.5.2 Inerdictum quórum bonorum.	Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004). Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.

Actividades para la Unidad

TEMAS 8.1-8.5

-  Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 455 a la 461
-  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 209-218
-  Pétit, Eugene. (1963).Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González México: Nacional, pp. 587-596

<p>Ⓢ Presentación de la lectura Las lecturas indicadas nos permitirán el análisis de los aspectos principales de la Sucesión en Roma.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuerda: ¿Qué es el patrimonio? ¿Por qué está conformado? ▪ Durante la lectura: ▪ Leer y desarrollar el tema ▪ Subrayar los aspectos mas importantes <p>✍ Actividades de aprendizaje Después de la lectura: Realizar una síntesis de 5 cuartillas de esta Unidad.</p>
---	--

<p>Actividades de Autoevaluación: Responde: ¿Qué destino tiene el patrimonio cuando una persona fallece? ¿Qué requisitos eran se exigían para heredar? ¿Cómo estaba protegido el heredero?</p>
--

UNIDAD 9




Sucesión intestada

Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá la forma en que se tramitaba la sucesión in testamentaria en Roma

Temario	Fuentes de consulta básicas
<p>9.1 Conceptos generales.</p> <p>9.2 La sucesión en el derecho universal.</p> <p> 9.2.1 Sucesión de los herederos sui.</p> <p>9.3 Sucesión de los extraneos herederos.</p> <p>9.4 Sucesión del derecho pretoriano.</p> <p> 4.1 Bonorum possessio unde liberi.</p> <p> 4.2 Bonorum possessio unde legitimi.</p> <p> 4.3 Bonorum possessio unde cognati.</p> <p> 4.4 Bonorum possessio unde vir et uxor.</p> <p>9.5 Sucesión del derecho imperial.</p> <p> 9.5.1 Senado consultos Tertuliano y Orficiano.</p> <p> 9.5.2 Constituciones Valentiniana y Anastasiana.</p> <p>9.6 Sucesión del derecho justinianeo.</p> <p> 9.6.1 Descendientes.</p> <p> 9.6.2 Ascendientes, hermanos y hermanas carnales y sus hijos.</p> <p> 9.6.3 Hermanos o hermanas del padre (consanguíneos) o madre (uterinos) y sus hijos.</p>	<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004).</p> <p>Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.</p>

<p>9.6.4 Otros colaterales. 9.7 Sucesión intestada en orden a los libertos.</p>	
--	--

<p>Actividades para la Unidad</p>	
<p style="text-align: center;">TEMAS 9.1-9.7</p> <p> Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 477-488</p> <p> Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 209-214</p>	
<p>Ⓟ Presentación de la lectura Las lecturas indicadas nos permitirán Identificar .</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuerda: ¿Cuál es la diferencia entre el Derecho Civil y el Derecho pretoriano? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Leer los documentos indicados ▪ Subrayar los aspectos mas importantes ▪ Identificar cada uno de los sujetos relacionados con la Sucesión Intestamentaria ▪ En el cuaderno de la materia dibujar los sujetos identificados con su nombre <p> Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura: Elabora un esquema respecto del orden para suceder.</p>

<p>Actividades de Autoevaluación: Participar en SAE en la actividad Glosario ingresando los nuevos términos aprendidos en esta Unidad.</p>
--

UNIDAD 10




Sucesión testamentaria

Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá la forma en que se tramitaba la sucesión testamentaria universal en Roma.

Temario	Fuentes de consulta básicas
<p>10.1 Conceptos generales.</p> <p>10.2 El testamento.</p> <p>10.3 Distintas formas de testamento.</p> <p> 10.3.1 Testamento iure civil.</p> <p> 10.3.2 Testamentum pretorium: Bonorum possessio secundum tabulas.</p> <p> 10.3.3 Testamento postclásico.</p> <p> 10.3.4 Testamentos especiales o extraordinarios.</p> <p>10.4 Contenido del testamento. La institución del heredero.</p> <p>10.5 La sustitución hereditaria.</p> <p>10.6 Capacidad para testar y para ser instituido heredero.</p> <p>10.7 Invalidez del testamento.</p> <p>10.8 Revocación del testamento.</p> <p>10.9 Apertura y publicación del testamento.</p> <p>10.10 Sucesión legítima contra el testamento.</p> <p> 10.10.1 Desheredación y preterición según el derecho civil.</p> <p> 10.10.2 Bonorum possessio contra tabulas.</p> <p> 10.10.3 Desheredación y preterición según el derecho postclásico y justiniano.</p>	<p>Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004).</p> <p>Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.</p>

<p>10.11 Derecho legítimo. 10.12 Querela inofficiosi testamenti.</p>	
--	--

<p>Actividades para la Unidad</p>	
<p style="text-align: center;">TEMAS 10.1-10.10</p> <p> Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge. Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 464-485</p> <p> Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press. Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 214-225</p>	
<p>Ⓢ Presentación de la lectura Las lecturas indicadas nos permitirán comprender la importancia del testamento y su desarrollo.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explica ¿porqué crees que es importante otorgar un testamento en la actualidad. <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura y análisis del tema ▪ Subrayar los aspectos mas importantes ▪ Desarrolla el Tema <p> Actividades de aprendizaje Después de la lectura: Elabora un testamento con las características con las que se celebraba en el Derecho romano.</p>



<p>Actividades de Autoevaluación: En la Asesoría presencial presenta tu testamento y comenta a tus compañeros el tipo de testamento que elegiste, porqué te llamó la atención trabajar sobre dicho testamento.</p>

UNIDAD 11

Adquisición de la herencia



Objetivo particular de la unidad:

El alumno precisará las formas de adjudicación de la herencia en Roma.

Temario	Fuentes de consulta básicas
11.1 Conceptos generales. 11.2 Adquisición por los herederos necesarios. 11.3 Adquisición por los herederos voluntarios. 11.3.1 Formas de aceptación. 11.3.2 Renuncia de la herencia. 11.4 Efectos de adquisición de herencia. 11.5 Remedios contra los efectos de adquisición. 11.5.1 Ius abstinendi y beneficium separationis. 11.5.2 Beneficio de inventario. 11.5.3 Separatio bonorum. 11.6 Pluralidad de herederos. 11.6.1 División de la herencia. 11.6.2 Derechos de acrecer. 11.6.3 La colación. 11.7 Adquisición por terceros. 11.8 Herencia yacente.	 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004).  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.

Actividades para la Unidad

TEMAS 11.1-11.8

-  Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 476; 480; 488 y 489
-  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 225-227

<p>Ⓢ Presentación de la lectura ¿Cómo se adquiere la herencia? ¿Los herederos responden con su patrimonio de las deudas del De Cujus? ¿Qué pasa con la masa hereditaria cuando un heredero renuncia a la herencia? Son las preguntas que serán respondidas en las lecturas que se te recomiendan.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo con tu experiencia ¿Qué razones tendrías para renunciar a una herencia? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica en las lecturas cada uno de los temas y subráyalos ▪ Identifica las palabras nuevas y busca su significado ▪ Elabora fichas de trabajo de esta Unidad <p>✍ Actividades de aprendizaje Después de la lectura: Ingresa al Glosario contenido en SAE las palabras nuevas y su significado.</p>
--	--



<p>Actividades de Autoevaluación: Contesta el siguiente cuestionario: ¿Cuál es la diferencia entre herederos voluntarios y necesarios? ¿En qué consiste la benefictum separationis, y quien era beneficiado con este derecho? ¿De que manera se aceptaba la herencia? ¿Existía el repudio parcial? ¿La herencia puede acrecer? ¿En que casos?</p>
--

UNIDAD 12

Sucesión particular "mortis causa"




Objetivo particular de la unidad:

El alumno conocerá las formas de sucesión en Roma.

Temario	Fuentes de consulta básicas
12.1 Conceptos generales. 12.2 El legado. 12.3 Distintas especies de legados. 12.4 Acciones y garantías del legatario. 12.5 Objeto de los legados. 12.6 Adquisición de los legados. 12.7 Ineficacia y revocación de los legados. 12.8 Limitaciones legales impuestas a los legados. 12.9 El fideicomiso. 12.10 El fideicomiso de herencia. 12.11 El codicio. 12.12 Donación por causa de muerte.	 Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004).  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.

Actividades para la Unidad

TEMAS 11.1-11.8

-  Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ªed.). México: Esfinge.Von Savigny Friedrich Kart. (2004), pp. 489-589
-  Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.Iglesias, Juan. (1958 y 2004). Derecho Romano, historia e instituciones. México: Ariel, pp. 228-231
-  Tutorial
http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae/file.php/55/moddata/assignment_tutor/321/34/tutorial_de_cmapttools.pdf Cmapttools <http://cmapttools.softonic.com/>

<p>Ⓢ Presentación de la lectura</p> <p>Como última parte del temario se analizará la sucesión particular mortis causa a través del legado y del fideicomiso, las lecturas identificarán plenamente cada tema de manera concreta y practica.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexiona ¿Sabes en qué consiste la figura del fideicomiso? ¿sabes en que consiste un legado? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica en las lecturas cada uno de los figuras contenidas en el temario <p>✍️ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un mapa mental con todos los elementos y características de los legados para ello utiliza el software Cmaptools Cmaptools http://cmaptools.softonic.com/
--	--

<p>Actividades de Autoevaluación:</p> <p>Participar en el Foro a partir de la siguiente reflexión “¿Es posible equiparar el Fideicomiso Romano a la figura jurídica del mismo nombre actual?”</p>
--

Fuentes de consulta básica

- Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). Historia del Derecho romano. (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.
- Arias Ramos, J. (1961). Compendio de Derecho público romano e Historia de las fuentes. España: Valladolid.
- Argüello, Luis Rodolfo. (2003). Manual de Derecho romano. (3ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Bravo González, Agustín. (2010). Derecho romano segundo curso. México: Porrúa.
- Bonfante, Pietro. (1979). Instituciones de Derecho romano. Traducción de Luí Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus.
- D'Ors. Álvaro. (1992). Derecho privado romano. (3ª ed.). Ed. Universidad de Navarra. Pamplona. España.
- Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). Derecho privado romano. México: Porrúa.
- Iglesias, Juan. (1958). Derecho romano, historia e instituciones. México: Fondo de Cultura Económica.
- Margadant, Guillermo, Floris. (1999). Derecho privado romano. (24ª ed.). México: Esfinge.
- Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). Derecho romano. México: Oxford University Press.
- Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). Derecho romano 2. México. IURE EDRS.
- Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). Derecho romano. México: McGraw-Hill.
- Sáinz y Gómez Salcedo, José María. (2011). Derecho romano público y privado. México: Navarra.
- Sáinz y Gómez Salcedo, José María. (2009). El contrato en el Derecho romano. Segunda edición. México: Navarra.
- Sohm, Rodolfo. (2006). Instituciones de Derecho privado romano. Historia y sistema, Madrid. Traducción de Wenceslao, Rocés. México: Ediciones Coyoacan.
- Ventura Silva, Sabino. (2010). Derecho romano curso de derecho privado. México: Porrúa.
- Von Savigny Friedrich Kart. (2004). Sistema del derecho romano actual 1-6. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fuentes de consulta complementaria

- Beltrán Quiebra, Joaquín M. (2006). Prontuario elemental de derecho romano y sus fuentes. México: Porrúa.
- Bialostosky, B., Sara. (2000). Panorama del Derecho romano. (4ª ed.). México: Porrúa.
- Biondi, Biondo., (1954). Il diritto romano cristiano. Italia: Milano.
- Bravo, González Agustín. (2003). Derecho romano primer curso. México: Porrúa.
- Ghirardi, Juan Carlos. (2005). Derecho romano. México: La ley.
- Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2004). Derecho privado romano. México: Porrúa.
- Irigoyen Troconis, Martha Patricia. (2005). Sobre las diversas reglas del derecho antiguo. México: UNAM.
- Pétit, Eugene. (1963). Tratado elemental de Derecho romano. Traducción por José Fernández González.
México: Nacional.
- _____. (2003). Derecho romano. México: Porrúa.
- Savigny, F. C. von. (1879). Sistema del Derecho romano actual. Madrid: Versión castellana de Jacinto Mesía y Manuel Poley.

Directorio

Dr. José Narro Robles.
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García.
Secretario General

Dr. Francisco José Trigo Tavera.
Secretario de Desarrollo Institucional

COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dra. Judith Zubieta García.
Coordinadora de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Dr. Fernando Gamboa Rodríguez.
Secretario de Innovación Educativa

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Dr. J. Alejandro Salcedo Aquino
Director

Dr. Darío Rivera Vargas.
Secretario General

Mtro. Adalberto López López.
Secretario de Estudios Profesionales

Mtra. Raquel Ábrego Santos.
Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Lic. Juan Carlos Ramírez Domínguez.
Secretario Académico del SUA

Mtro. Edgar Rafael Aguirre Peláez
Coordinador de la Licenciatura en Derecho SUA

María Teresa Toledo Scherzer
Asesor